

FEDEMADERAS reafirma su compromiso con la legalidad de la red forestal y de la madera en Colombia

Bogotá, mayo de 2025. La Federación Nacional de Industriales de la Madera, FEDEMADERAS, manifiesta su posición frente a las notas publicadas por algunos medios¹ sobre las exportaciones ilegales de madera en Colombia, con el propósito de brindar precisión frente a las cifras difundidas y aportar una visión técnica sobre la legalidad de la madera en Colombia.

Según cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en 2024 las exportaciones totales de la red forestal y de la madera ascendieron a USD 597 millones. De ese total, las exportaciones correspondientes a la subpartida 440929 (pisos de madera) fueron de USD 1,5 millones, de los cuales USD 521 mil se dirigieron al mercado de Estados Unidos, representando el 35,68% del total de exportaciones de ese producto específico. Estas exportaciones se realizan cumpliendo con los controles aduaneros, fitosanitarios y de comercio exterior del país, lo cual evidencia que buena parte de la madera que llega a mercados internacionales proviene de fuentes legales, verificables y reguladas.

Las exportaciones mencionadas anteriormente, en su gran mayoría cuentan con origen de plantaciones forestales comerciales, bosques naturales con permisos de aprovechamiento y transformadores que cuentan con los requisitos normativos para demostrar el origen legal de la madera. Por lo anterior afirmaciones publicadas en diferentes medios de comunicación como “Esto sugiere que alrededor del 94% de las exportaciones de madera de Colombia durante ese período fueron ilegales”, bien requieren de una precisión pues dan a entender al lector que cerca del 100% del comercio de productos y servicios maderables en nuestro país son ilegales. La proveeduría de madera en Colombia es cercana a 3 millones de m³, de los cuales 0,7 millones de m³ provienen del bosque natural. Al respecto el Banco Mundial se ha pronunciado, identificando que una cantidad adicional de esta última cifra, equivalente al 48% (0,3 millones de m³), corresponde a un mercado ilegal a combatirse, precisiones que FEDEMADERAS tuvo oportunidad de comunicar en su momento al medio Mongabay.

Colombia cuenta con un marco jurídico que regula la producción, movilización y exportación de productos maderables, iniciando con la Resolución 12 de 1966 que prohíbe la exportación de madera en bruto de ciertas especies, fomentando la transformación local, pasando por la Ley 2811 de 1974 que establece las normas para la conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales, el Decreto 1791 de 1996 que define los procedimientos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la resolución 1367 de 2000 que regula las autorizaciones de importación y exportación de especies no listadas en CITES, el Decreto 1076 de

¹ <https://news.mongabay.com/2025/05/illegal-wood-from-colombias-rainforests-enters-us-and-eu-supply-chains/>
<https://www.lasillavacia.com/en-vivo/secretaria-de-tlc-con-ee-uu-pide-investigar-a-colombia-por-madera-ilegal/>



2015 que compila las normas ambientales y establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL), la resolución 1971 de 2019 que crea el Libro de Operaciones Forestales en Línea, **herramienta clave para el control y la trazabilidad**, y la Guía para exportar e importar productos maderables, publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que detalla el procedimiento legal de comercio internacional de madera. Este marco jurídico busca garantizar que la madera movilizada dentro y fuera del país provenga de fuentes legales, con cumplimiento de la norma nacional e internacional en materia ambiental y comercial.

FEDEMADERAS reconoce que persisten desafíos en puntos de control donde la debilidad institucional puede permitir evasión de trámites legales, facilitando la ilegalidad. En ese sentido, proponemos la revisión y simplificación de los trámites legales, con el fin de facilitar el cumplimiento normativo por parte de los operadores forestales formales, que exista mayor presencia institucional especialmente en zonas con afluencia de actores armados ilegales y que se consideren esquemas más eficaces de gobernanza forestal, similares a los planteados en debates sobre regulación de otros mercados ilícitos, para romper con economías ilegales de base rural.

FEDEMADERAS y sus agremiados están comprometidos con la legalidad, el manejo forestal sostenible y el desarrollo económico responsable. Reiteramos nuestra disposición a trabajar conjuntamente con las autoridades, las comunidades y los organismos internacionales para fortalecer el control, la trazabilidad y la competitividad de la red forestal y de la madera en Colombia.

